

**Acta Ordinaria 59-2020.** Acta cincuenta y nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con veinte minutos del trece de agosto de dos mil veinte, presidida por el señor Presidente Ad Hoc Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (desde Casa Presidencial) Ministro de Obras Públicas y Transportes; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en su casa de habitación) Director Ejecutivo; Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en su casa de habitación) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

**Ausente con justificación:** El señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi, Viceministro de Infraestructura y Concesiones. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

**CAPÍTULO PREVIO.** El señor Ministro solicita que la presente sesión sea presidida por el director Llach Cordero, debido a que debe retirarse en pocos minutos de la misma, para entrar a una reunión con el señor Presidente de La República, en Casa Presidencial. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros resuelven por unanimidad:

Nombrar al señor Luis Llach Cordero como Presidente Ad Hoc en la presente sesión. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 59-2020.** ----

**ACUERDO 1.** Se lee y se modifica el orden del día 59-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. MEMORANDO DE ACUERDO** -----

**ARTÍCULO II. Solicitud de modificación contractual del Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: “Construcción y Supervisión de tres pasos a desnivel en la ruta nacional No. 39 Carretera de Circunvalación, en la rotonda de las Garantías Sociales, Facultad de Derecho UCR-Rotonda La Bandera y Rotonda del Bicentenario y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial”:**

Se conoce el oficio DIE-08-2020-0825 de fecha 10 de agosto de 2020, recibido el 11 de agosto de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual se remite para aprobación la modificación del Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: “Construcción y Supervisión de tres pasos a desnivel en la ruta nacional No. 39 Carretera de Circunvalación, en la rotonda de las Garantías Sociales, Facultad de Derecho UCR-Rotonda La Bandera y Rotonda del Bicentenario y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial”. -----

Asimismo, se conoce el oficio POE-02-2020-0617 de fecha 13 de agosto de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Carlos Jiménez González, Gerente Unidad Ejecutora BCIE, mediante el cual, con el fin de atender el requerimiento del director Luis Llach, como complemento al oficio enviado, rinde una explicación de los factores que inciden en el incremento del proyecto de La Bandera que pasa de \$8.7 millones a \$ 21.1 millones. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 2.** De conformidad con la recomendación realizada en el oficio POE-02-2020-0610 se aprueba la modificación del Memorando de Acuerdo suscrito

entre CONAVI y UNOPS: "Construcción y Supervisión de tres pasos a desnivel en la ruta nacional No. 39 Carretera de Circunvalación, en la rotonda de las Garantías Sociales, Facultad de Derecho UCR-Rotonda La Bandera y Rotonda del Bicentenario y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial", por un monto adicional de \$13.539.505,61 que representa una variación de un 20,56% con respecto al monto original.

**ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 3.** Se autoriza al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, en su condición de presidente del Consejo de Administración a suscribir la Adenda No. 6 aprobada. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 4.** Se autoriza a la Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial proceder con la aprobación interna de la Adenda No. 6 aprobada. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

Los señores Miembros deciden trasladar la aprobación de las actas 39-2020 y 40-2020 para la próxima sesión. -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS URGENTES** -----

**ARTÍCULO III. Proyecto de resolución que atiende el incidente de Recusación en contra de la licenciada Gabriela Trejos Amador:** Se conoce el oficio DIE-12-20-0835 de fecha 12 de agosto de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Marlon Barrelier Pérez, funcionario de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual en atención a la instrucción girada en el acuerdo 8 de la Sesión 58-2020 de fecha 10 de agosto de 2020 (ACA 1-20-411), remite para aprobación proyecto de resolución que atiende el incidente de recusación en contra de la licenciada Gabriela Trejos Amador. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 5.** Se aprueba el proyecto de resolución remitido mediante el oficio DIE-12-20-0835 de fecha 12 de agosto de 2020, mediante el cual se atiende la recusación planteada por el señor Verny Jiménez Rojas en contra de la licenciada Gabriela Trejos Amador. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO IV. Proyecto de resolución que atiende el incidente de Recusación en contra de la licenciada Dixa Córdoba Gómez:** Se conoce el oficio DIE-12-20-0835 de fecha 12 de agosto de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Marlon Barrelier Pérez, funcionario de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual en atención a la instrucción girada en el acuerdo 10 de la Sesión 58-2020 de fecha 10 de agosto de 2020 (ACA 1-20-412), remite para aprobación proyecto de resolución que atiende el incidente de recusación en contra de la licenciada Dixa Córdoba Gómez. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 6.** Se aprueba el proyecto de resolución remitido mediante el oficio DIE-12-20-0835 de fecha 12 de agosto de 2020, mediante el cual se atiende la recusación planteada por el señor Verny Jiménez Rojas en contra de la licenciada Dixa Córdoba Gómez. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO V. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO** -----

**ARTÍCULO V. Presupuesto Extraordinario 01-2020:** Se conoce el oficio DIE-EX-2020-0831 de fecha 12 de agosto de 2020, recibido el 13 de agosto de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual se remite para aprobación el Presupuesto Extraordinario 01-2020. -----

Asimismo, se conoce el oficio GAF-01-2020-041 de fecha 12 de agosto de 2020, recibido el 13 de agosto de 2020; suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Gerente de Adquisiciones y Finanzas, mediante el cual se remite la justificación por el retraso en la entrega de dicho documento. -----

*Se incorpora a la sesión el Lic. Carlos Solís Murillo, Gerente de Adquisición y Finanzas, al ser las 4:25 p.m.* -----

Seguidamente el Lic. Solís Murillo realiza una presentación de la propuesta del Presupuesto Extraordinario mediante el cual se incorporan recursos transferidos y/o por transferir tanto a la Comisión Nacional de Emergencias como al Instituto de Desarrollo Rural (Inder). De igual forma, se incluyen recursos de superávit de períodos anteriores, como es el caso de la contrapartida local de la ruta 32 y para los diferentes peajes, entre otros. Asimismo, estos recursos se asignan en el caso

del Inder, a diferentes proyectos como son el Puente Brasilito y la Ruta Nacional 239 que comunica Puriscal con Parrita y en cuanto a los recursos de la CNE, los mismos financian diversos proyectos. Por último, se realiza un ajuste en el presupuesto del déficit del año 2019. -----

Una vez deliberada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 7.** Aprobar el Presupuesto Extraordinario por un monto de ¢43.774.026.396 de conformidad con el detalle remitido mediante el oficio DIE-EX-2020-0831 (39) de fecha 12 de agosto del 2020. **ACUERDO FIRME.** -----

*Al ser las 4:50 p.m. se retira de la sesión el señor Ministro y el Lic. Carlos Solís. ----*

## **CAPÍTULO VI. INFORMES DE AVANCE** -----

**ARTÍCULO VI. Informe de avance del proyecto “Estudios, Diseño y Construcción del Puente Binacional sobre el Río Sixaola (Costa Rica-Panamá)”:** Se conoce el oficio DIE-05-20-0812 de fecha 6 de agosto de 2020, recibido en la misma fecha ; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual se remite el oficio UERS-INF-01-20-007 de fecha 8 de julio de 2020 de la Unidad Ejecutora Río Sixaola, que contiene el informe de avance del segundo trimestre del proyecto “Estudios, Diseño y Construcción del Puente Binacional sobre el Río Sixaola (Costa Rica- Panamá)”. -----

*Seguidamente se incorpora a la sesión el Ing. Greivin Jiménez, Gerente de la Unidad Ejecutora del proyecto Puente Binacional sobre el Río Sixaola. -----*

Procede el Ing. Jiménez a realizar una breve presentación del avance en el proyecto. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

**ARTÍCULO VII. Informe de avance del proyecto “Revisión de diseños, construcción y supervisión de las obras de ampliación de la ruta nacional 147 (Radial Lindora) y obras conexas”:** Se conoce el oficio DIE-05-20-0813 de fecha 6 de agosto de 2020, recibido el 7 de agosto de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual se remite el oficio UELI-02-2020-0055 de fecha 9 de agosto de 2020 de la Unidad Ejecutora Río Sixaola, que contiene el informe del segundo trimestre del proyecto “Revisión de

diseños, construcción y supervisión de las obras de ampliación de la Ruta Nacional 147 (Radial Lindora) y obras conexas”. -----

De igual forma, el Ing. Greivin Jiménez realiza una breve presentación del avance en el proyecto. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

*Al ser las 5:25 p.m. se retira de la sesión el Ing. Greivin Jiménez.* -----

## **CAPÍTULO VII. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN** -----

### **ARTÍCULO VIII. Proyecto de resolución que atiende recurso de objeción**

**interpuesto por la empresa SECOYA S.R.L., en contra del cartel de la Licitación Abreviada No. 2020LA-000004-0006000001 Trabajos para la**

**atención de la Ruta Nacional No. 411 (en lastre), sección de control No.: 30032, San Juan Sur (Iglesia) – La Central (Ingenio Florencia), zona 1-8: Se**

conoce el oficio GAJ-11-2020-1033 de fecha 31 de julio de 2020, recibido el 7 de agosto de 2020; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Andrea Sánchez

Martínez y el señor Carlos Vega Segura, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para

aprobación proyecto de resolución que resuelve recurso de objeción interpuesto por la empresa SECOYA S.R.L., en contra del cartel de la Licitación Abreviada No.

2020LA-000004-0006000001 Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 411 (en lastre), sección de control No.: 30032, San Juan Sur (Iglesia) – La Central

(Ingenio Florencia), zona 1-8. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 8.** a) Declarar con lugar el recurso de objeción al cartel interpuesto por el Sr. Jorge Meneses Carranza, representante legal de la empresa SECOYA

S.R.L., cédula jurídica 3-101-035078 en contra del cartel de la Licitación Abreviada No. 2020LA-000004-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional

No. 411 (en lastre), sección de control No.: 30032, San Juan Sur (Iglesia) – La Central (Ingenio Florencia), zona 1-8”. b) Se instruye a la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes a elaborar la enmienda al cartel de la Licitación Abreviada No.

2020LA-000004-0006000001, dispuesta en el oficio No. DCO 29-20-0552. c) Se

instruye a la Proveduría Institucional, una vez elaborada la enmienda instruida el anterior “Por Tanto”, a continuar con el trámite de esta contratación, fijándose una nueva fecha para la apertura de las ofertas. d) La presente resolución no tiene ulterior recurso por lo que se da por agotada la vía administrativa. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO IX. Proyecto de resolución que atiende recurso de reposición interpuesto por la empresa Financiera Desyfin S.A., contra la Resolución No. RES-CA-0030-2020, emitida con ocasión de los supuestos trabajos realizados en la Ruta Nacional No. 856:**

Se conoce el oficio GAJ-13-2020-0976 de fecha 7 de agosto de 2020, recibido el 11 de agosto de 2020; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador, los señores Carlos Vega Segura y Gerardo Ureña Barrios, Gerente y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación proyecto de resolución que resuelve recurso de reposición interpuesto por la empresa Financiera Desyfin S.A., contra la Resolución No. RES-CA-0030-2020 con ocasión a la factura No. 1502, por concepto de trabajos que –afirma – fueron ejecutados en la Ruta Nacional 856. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 9.** a) Declarar sin lugar el recurso de reposición interpuesto por la Compañía Financiera Desyfin S.A. en contra de la Resolución RES-CA-0030-2020, con ocasión a la factura No. 1502, por concepto de trabajos que –afirma – fueron ejecutados en la Ruta Nacional 856. b) Se confirma la Resolución No. RES-CA-0030-2020 de las trece horas con cincuenta y cinco minutos del veintiséis de febrero de dos mil veinte; notificada el 25 de marzo de 2020, y aprobada por este Consejo de Administración en el Acuerdo número 5 del Acta 14-2020 de fecha 24 de febrero de 2020. c) La presente resolución no tiene ulterior recurso por lo que se da por agotada la vía administrativa. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO X. Solicitud de ampliación de plazo para la atención de la instrucción girada con el oficio ACA 1-20-389:** Se conoce el oficio PRO.01-

2020-0632 de fecha 10 de agosto de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por las señoras Carmen Madrigal Rímola, Dayana Montero Calderón y Sylvia Morales Salas, Órgano Director del Procedimiento Administrativo, mediante el cual solicitan ampliación de plazo para atender la instrucción girada en el acuerdo 5 de la Sesión 54-2020 de fecha 30 de julio de 2020 (ACA 1-20-389), relacionado con la solicitud de declaratoria de caducidad interpuesta mediante la nota de fecha 22 de julio de 2020. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 10.** Se aprueba la ampliación de plazo solicitada por el Órgano Director mediante el oficio PRO.01-2020-0632 de fecha 10 de agosto de 2020. **ACUERDO FIRME.** -----

#### **CAPÍTULO IX. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES** -----

No se presentan asuntos. -----

*Al ser las diecisiete horas con treinta minutos, el señor Presidente Ad Hoc, Luis Llach Cordero, levanta la sesión.* -----

*Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación.* -----